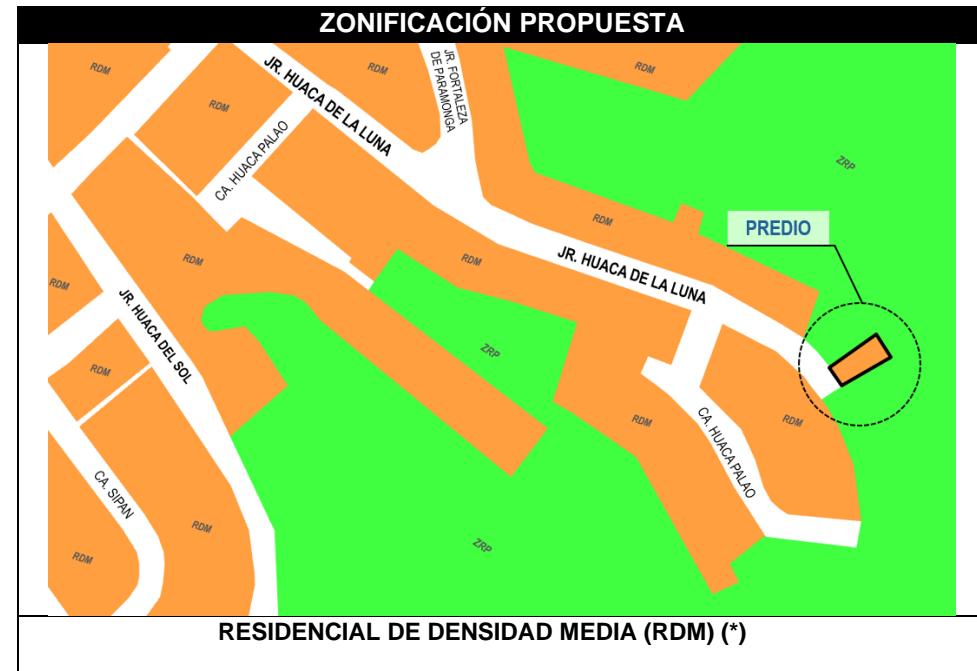


A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, SE REALIZA LA EXHIBICIÓN DE LA  
**PROPIUESTA DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE ZRP A RDM**

DS. N° S-25433-2025 MDLM (EXPEDIENTE N°2025-0241210 MML)

<b>PROPIUESTA</b>	: CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE
<b>UBICACIÓN DEL PREDIO</b>	: Lote 23, Mz. F'2 de la Urbanización Portada del Sol – III Etapa, sobre el Jr. Huaca de la Luna
<b>SOLICITANTE</b>	: Sr. Carlos Ricardo Hildebrandt Lizárraga, Sra. Cecilia Mariela Galloso Landázuri, y otros.
<b>NORMATIVA</b>	: ORDENANZA N° 2086-MML, Ordenanza que regula el procedimiento de Cambio de Zonificación.



ACTIVIDAD Y USO ESPECIFICO:	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM):	NOTA:
Según se detalla en el Expediente:  "El predio será destinado a VIVIENDA UNIFAMILIAR".	Son aquellas zonas residenciales que permiten la construcción de viviendas unifamiliares, multifamiliares y Conjuntos Residenciales de hasta 3 pisos.	(*) Según Art. 11 de la Ordenanza N° 2086-MML "En ningún caso se aprobarán Cambios Específicos de Zonificación de un solo predio, si no que estas modificaciones, se harán extensivas como mínimo a todo el frente de la manzana...en donde se ubica el inmueble materia de la solicitud. (...)"

<b>INICIO DE EXHIBICIÓN</b> : 19 DE DICIEMBRE DEL 2025 <b>FIN DE EXHIBICIÓN</b> : 14 DE ENERO DEL 2026 <b>Informes:</b> Subgerencia de Habilitaciones Urbanas, Planeamiento Urbano y Catastro.	De acuerdo con lo establecido en el ítem 9.4.2 del Artículo 9 de la Ordenanza N° 2086-MML, la propuesta de Cambio de Zonificación se exhibe por un periodo de quince (15) días hábiles, afín de que las instituciones y vecinos en general del Distrito puedan emitir su opinión sobre la propuesta planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal – FUCV.
---	--